

INDICE

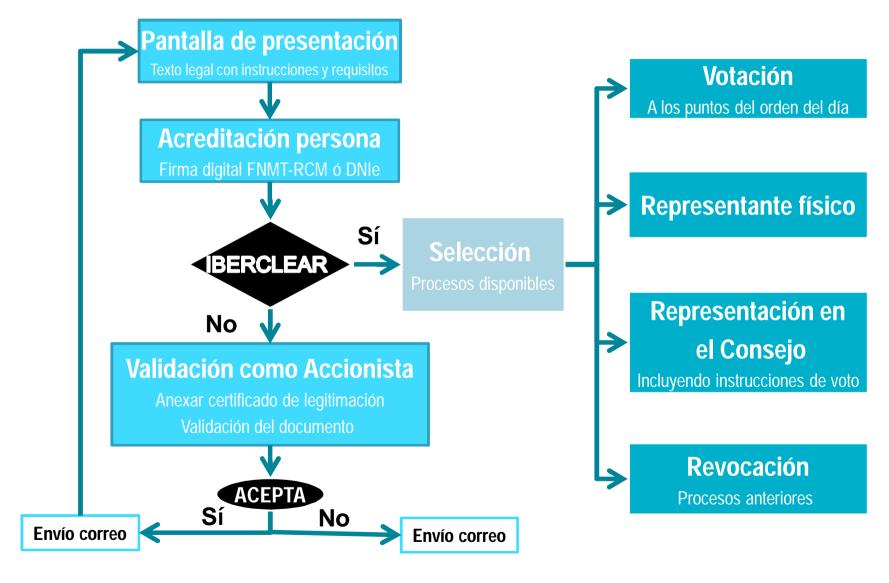


01 Operativa General

- 02 Acreditación
- 03 Votación Anticipada a Distancia
- 04 Revocación Votación Anticipada a Distancia
- 05 Representación Electrónica
- 06 Revocación Representación Electrónica
- 07 Representación en el Consejo de Administración
- 08 Revocación Representación en el Consejo de Administración

OPERATIVA GENERAL





INDICE



- 01 Operativa General
- 02 Acreditación
- 03 Votación Anticipada a Distancia
- 04 Revocación Votación Anticipada a Distancia
- 05 Representación Electrónica
- 06 Revocación Representación Electrónica
- 07 Representación en el Consejo de Administración
- 08 Revocación Representación en el Consejo de Administración









☑ Bienvenido/a



- del Grupo de Sociedades del que ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. es Sociedad dominante. Aplicación de resultados.
- 2.- Toma de conocimiento del Informe de Responsabilidad Social Corporativa del ejercicio 2015.
- 3.- Informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros, correspondiente al ejercicio 2015 que se somete a votación, con carácter consultivo.
- 4.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2015.
- 5.- Nombramiento, reelección o ratificación de Consejeros (cada una de las propuestas de nombramiento, reelección o ratificación serán objeto de votación separada).
- 6.- Designación de auditores tanto de la Sociedad como del Grupo.
- 7.- Aumento de capital con cargo integramente a reservas y autorización para la reducción de capital para amortizar acciones propias.
- 8.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias y para la reducción del capital social con finalidad de amortización de acciones propias.

Acepto





COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE NUEVAS PROPUESTAS DE ACUERDO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 519 de la Lev de Sociedades de Capital y los artículos 28 de los Estatutos Sociales y 10 del Reglamento de la Junta General, los accionistas que representen al menos el tres por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general ordinaria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. En ningún caso podrá ejercitarse dicho derecho respecto a la convocatoria de juntas generales extraordinarias.

El ejercicio de este derecho deberá efectuarse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento deberá publicarse, como mínimo, con quince días de antelación a la fecha establecida para la reunión de la junta. La falta de publicación en plazo del complemento será causa de impugnación de la junta.

Acepto





☑ Bienvenido/a



Los accionistas que representen al menos el tres por ciento del capital social podrán, en el mismo plazo señalado en el apartado anterior, presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la junta convocada.

En la página web de la sociedad, www.grupoacs.com, se puede obtener información más detallada sobre estos derechos.

II

DERECHOS DE ASISTENCIA Y VOTO, REGISTRO DE ACCIONISTAS.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, 29 y 30de los Estatutos Sociales y 15 y 19 del Reglamento de la Junta General, tienen derecho de asistencia a las Juntas Generales los accionistas titulares de al menos cien acciones, cuya titularidad aparezca inscrita en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Cuando el accionista ejercite su derecho de voto utilizando medios de comunicación a distancia deberá cumplirse esta condición también en el momento de su emisión. Cada accionista tendrá derecho a tantos votos cuantas acciones posea o represente. Los propietarios o poseedores de menos de cien acciones pueden agruparse para completar dicho número, haciéndose representar, bien sea por uno de ellos, bien por otro

Acepto

















☑ Bienvenido/a



puedan someterse a votación en la Junta, en cuyo caso el representante emitirá el voto en el sentido que considere más favorable para los intereses de la Sociedad y del representado. La misma regla se aplicará en relación con las propuestas que puedan someterse a decisión de la Junta y que no hubiesen sido formuladas por el Consejo de Administración y, en general, en el caso de representaciones válidamente otorgadas conforme a la Ley y al Reglamento de la Junta General sin instrucciones expresas de voto.

El Presidente y las personas designadas por su mediación, se entenderán facultados para determinar la validez de las representaciones conferidas y el cumplimiento de los requisitos de asistencia a la Junta.

No se podrá tener en la Junta más de un representante, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 27 del Reglamento de la Junta General sobre el fraccionamiento del voto.

La representación es siempre revocable. La asistencia a la Junta del representado, ya sea físicamente o por haber emitido el voto a distancia, supone la revocación de cualquier delegación, sea cual sea la fecha de aquélla. La representación quedará igualmente sin efecto por la enajenación de las acciones de que tenga conocimiento la Sociedad.

Si el documento que contiene la representación recibido en la Sociedad no incluye la identidad del representante, se considerará que el accionista ha designado como representante al Presidente del Consejo de Administración o a su Vicepresidente o al Secretario del Consejo, por este orden, en caso de ausencia o no conteniendo la representación instrucciones de voto.

☐ Acepto





☑ Bienvenido/a



del representante, se considerará que el accionista ha designado como representante al Presidente del Consejo de Administración o a su Vicepresidente o al Secretario del Consejo, por este orden, en caso de ausencia o, no conteniendo la representación instrucciones de voto, conflicto de interés. Igualmente, en el supuesto de que la representación recibida, sin instrucciones de voto, se hubiera conferido a alguna de dichas personas y la misma estuviera en situación de conflicto de interés, la representación se entenderá atribuida a la que corresponda de las restantes mencionadas siguiendo también el orden en el que han sido relacionadas. En todo caso, a falta de instrucciones de voto, el nuevo representante deberá votar en el sentido que considere más favorable para los intereses de la Sociedad y del representado.

En caso de que se hayan emitido instrucciones por parte del accionista representado el representante emitirá el voto con arreglo a las mismas y tendrá la obligación de conservar dichas instrucciones durante un año desde la celebración de la correspondiente Junta General.

El representante podrá tener la representación de más de un accionista sin limitación en cuanto al número de accionistas representados. Cuando un representante tenga representaciones de varios accionistas, podrá emitir votos de signo distinto en función de las instrucciones dadas por cada accionista.

En todo caso, el número de acciones representadas se computará para la válida constitución de la junta.

Acepto







Nombramiento o revocación del representante por el accionista. Notificación a la sociedad.

El nombramiento o revocación del representante por el accionista y la notificación del nombramiento o revocación a la Sociedad, podrán realizarse por escrito o por medios electrónicos que garanticen debidamente la identidad del representado y del representante. Para su validez, la representación conferida por cualquiera de los citados medios habrá de recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro horas del tercer día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

1.- Nombramiento o revocación del representante por escrito. Notificación a la sociedad.

El voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el Orden del Día de la Junta General podrá delegarse por escrito siempre que se garantice debidamente la identificación del accionista y del representante o representantes que designe, lo que será igualmente de aplicación para la revocación del nombramiento del representante.

Los accionistas podrán utilizar a estos efectos los formularios originales que les remitan las entidades depositarias de los títulos con motivo de la convocatoria de la Junta General. Así mismo, en la página web corporativa, www.grupoacs.com, dispondrán de modelos de nombramiento o revocación del representante en un formato que permita su impresión,

□ Acepto







pudiendo solicitar a la Sociedad el envío inmediato y gratuito de estos formularios por correo postal o electrónico.

Para cualesquiera notificaciones o comunicaciones relativas al nombramiento o revocación por escrito del representante, se ponen a disposición de los accionistas las siguientes direcciones y números de contacto:

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. Secretaria General Avda, de Pío XII nº 102 28036 Madrid España.

Teléfono: 900-460-255 Fax: 900-460-258

Dirección de correo electrónico: junta2016@grupoacs.com

Página web corporativa: www.grupoacs.com

2.- Nombramiento o revocación del representante por medios electrónicos. Notificación a la sociadad

☐ Acepto





→ Bienvenido/a



Nombramiento o revocación del representante por medios electrónicos.
 Notificación a la sociedad.

El nombramiento o revocación del representante por medios electrónicos y su notificación a la Sociedad se realizarán a través de una plataforma instalada en la página web de la Sociedad, www.grupoacs.com, que estará activa a partir de la fecha de publicación de la convocatoria de la Junta General.

Para poder acceder al sistema y utilizar sus aplicaciones, los accionistas deberán registrarse como Usuario Registrado acreditando tanto su identidad como la condición de accionista en los Términos y Condiciones descritos en la página web de la Sociedad, mediante el correspondiente formulario de alta.

En el caso de accionistas personas jurídicas la persona física representante, deberá acreditar, en cada caso, su representación, en los Términos y Condiciones descritos en la página web de la Sociedad, mediante el correspondiente formulario de alta.

La identidad de las personas físicas que deseen acceder al sistema como accionistas individuales o representantes de personas jurídicas que fueren accionistas, se acreditará mediante:

Acepto





☑ Bienvenido/a



- (i) El Documento Nacional de Identidad Electrónico o
- (ii) El certificado electrónico de usuario reconocido, válido y vigente, de conformidad con lo previsto en la Ley 59/2003 de Firma Electrónica, emitido por la Autoridad Pública de Certificación Española (CERES) dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Los accionistas cuyos datos ya constaren en los registros de la Sociedad a la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta, serán reconocidos de forma automática por el sistema, una vez hayan acreditado su identidad por los medios indicados en los apartados anteriores.

Los accionistas cuyos datos aun no constaren en los registros de la Sociedad a la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta, podrán acreditarla mediante la remisión, a través de la aplicación y siguiendo el procedimiento allí descrito, de una copia digital del original del documento nominativo emitido con ocasión de la convocatoria de la Junta General por la entidad financiera donde el accionista sea titular de la cuenta de valores, o de un certificado de legitimación, emitido con arreglo a lo dispuesto en la normativa reguladora del Mercado de Valores.

Una vez acreditadas la identidad y condición de accionista de la Sociedad por los medios anteriormente indicados, se autorizará el acceso del usuario al sistema, dándole de alta como Usuario Registrado, para lo que le remitirán las claves de acceso a la dirección de correo electrónico que el usuario hubiere facilitado a estos efectos.

Acepto







El acceso al sistema por parte de los Usuarios Registrados queda condicionado al mantenimiento, en todo momento, de la condición de accionista.

Si ACS, tuviese en algún momento dudas razonables sobre el cumplimiento de estas condiciones por algún Usuario Registrado, podrá requerirle para que acredite el mantenimiento de dichas condiciones, pudiendo solicitar, a estos efectos, la aportación de todos los medios de prueba que considere necesarios.

Conflicto de intereses del representante

Antes de su nombramiento, el representante deberá informar con detalle al accionista de si existe situación de conflicto de intereses. Si el conflicto fuera posterior al nombramiento y no se hubiese advertido al accionista representado de su posible existencia, deberá informarle de ello inmediatamente. En ambos casos, de no haber recibido nuevas instrucciones de voto precisas para cada uno de los asuntos sobre los que el representante tenga que votar en nombre del accionista, deberá abstenerse de emitir el voto. En particular, puede existir un conflicto de intereses cuando el representante se encuentre en alguna de estas situaciones:

- (a) Que sea un accionista de control de la Sociedad o una entidad controlada por él.
- (b) Que sea un miembro del órgano de administración, de gestión o de supervisión de la Sociedad o del accionista de control o de una entidad controlada por éste.
- (c) Que sea un empleado o un auditor de la Sociedad, del accionista de control o de una

Acepto





☑ Bienvenido/a



entidad controlada por éste.

(d) Que sea una persona física vinculada con las anteriores. Se considerarán personas físicas vinculadas: el cónyuge o quien lo hubiera sido dentro de los dos años anteriores, o las personas que convivan con análoga relación de afectividad o hubieran convivido habitualmente dentro de los dos años anteriores, así como los ascendientes, descendientes y hermanos y sus cónyuges respectivos.

ΙV

SOLICITUD PÚBLICA DE REPRESENTACIÓN.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 186 de la Ley de Sociedades de Capital, en el caso de que los propios administradores, las entidades depositarias de los títulos o las encargadas del registro de anotaciones en cuenta soliciten la representación para sí o para otro y, en general, siempre que la solicitud se formule de forma pública, el documento en que conste el poder deberá contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso que no se impartan instrucciones precisas.

Por excepción, el representante podrá votar en sentido distinto cuando se presenten circunstancias ignoradas en el momento del envío de las instrucciones y se corra el riesgo de portudicar, los intersecos del representado. En caso de vota emitido en centido distinto a las

Acepto





circunstancias ignoradas en el momento del envío de las instrucciones y se corra el riesgo de perjudicar los intereses del representado. En caso de voto emitido en sentido distinto a las instrucciones, el representante deberá informar inmediatamente al representado, por medio de escrito en que explique las razones del voto.

Se entenderá que ha habido solicitud pública cuando una misma persona ostente la representación de más de tres accionistas.

Ejercicio del derecho de voto por administrador en caso de solicitud pública de representación

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, en el caso de que los administradores, u otra persona por cuenta o en interés de cualquiera de ellos, hubieran formulado solicitud pública de representación, el administrador que la obtenga no podrá ejercitar el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas en aquellos puntos del orden del día en los que se encuentre en conflicto de intereses salvo que hubiese recibido del representado instrucciones de voto precisas para cada uno de dichos puntos, conforme a lo dispuesto en el artículo 522 de la Ley de Sociedades de Capital.

En todo caso, antes de su nombramiento, el administrador deberá informar con detalle al accionista de si existe situación de conflicto de intereses. Si el conflicto fuera posterior al

Acepto







En todo caso, antes de su nombramiento, el administrador deberá informar con detalle al accionista de si existe situación de conflicto de intereses. Si el conflicto fuera posterior al nombramiento y no se hubiese advertido al accionista representado de su posible existencia, deberá informarle de ello inmediatamente. En ambos casos, de no haber recibido nuevas instrucciones de voto precisas para cada uno de los asuntos sobre los que el administrador tenga que votar en nombre del accionista, deberá abstenerse de emitir el voto.

En todo caso, se entenderá que el administrador se encuentra en conflicto de intereses respecto de las siguientes decisiones:

- a) Su nombramiento, reelección o ratificación como administrador.
- b) Su destitución, separación o cese como administrador.
- c) El ejercicio contra él de la acción social de responsabilidad.
- d) La aprobación o ratificación, cuando proceda, de operaciones de la Sociedad con el administrador de que se trate, sociedades controladas por él o a las que represente o personas que actúen por su cuenta.

La delegación podrá también incluir aquellos puntos que, aun no previstos en el orden del día de la convocatoria, sean tratados, por así permitirlo la ley, en la junta, aplicándose también en estos casos lo previsto en el apartado anterior.

Acepto





☑ Bienvenido/a



DERECHO DE INFORMACIÓN

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 12 del Reglamento de la Junta General, 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales vigentes:

- 1. Desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General y hasta el quinto día anterior, inclusive, al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como en relación con la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General. 28 de abril de 2015, o con el informe del auditor de cuentas de la Sociedad, El Consejo de Administración estará obligado a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.
- 2. Todas estas solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal o por medios de comunicación electrónica o telemática a distancia, a las direcciones postales y electrónicas que se especifican al final de este apartado V. El accionista que

Acepto







ejercite su derecho de información, deberá aparecer identificado como tal en los registros de la Sociedad a la fecha de publicación de la convocatoria o, en su defecto, aportar el correspondiente certificado de legitimación emitido con arreglo a lo dispuesto en la normativa reguladora del Mercado de Valores. Corresponderá al accionista la prueba del envío de la solicitud a la Sociedad en forma y plazo.

- Las solicitudes válidas de informaciones, aclaraciones o preguntas realizadas por escrito y las contestaciones facilitadas por escrito por el Consejo de Administración se incluirán en la página web de la Sociedad.
- 4. Además de las solicitudes de información por escrito, durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o en relación con la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General, el 28 de abril de 2015, o el informe del auditor de cuentas de la Sociedad. De no ser posible satisfacer el derecho de accionista en ese momento, el Consejo de Administración estará obligado a facilitar la información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta.
- 5. El Consejo de Administración estará obligado a facilitar la información solicitada, salvo en los casos en que hubiese sido solicitada por accionistas que representen menos de un 25% del capital social y (i) su publicidad pueda perjudicar, a juicio del Presidente, los

Acepto





☑ Bienvenido/a



- 5. El Consejo de Administración estará obligado a facilitar la información solicitada, salvo en los casos en que hubiese sido solicitada por accionistas que representen menos de un 25% del capital social y (i) su publicidad pueda perjudicar, a juicio del Presidente, los intereses sociales, (ii) sea innecesaria para la tutela de los derechos del socio, o (iii) existan razones objetivas para considerar que podría utilizarse para fines extrasociales.
- 6. La vulneración del derecho de información previsto sólo facultará al accionista para exigir el cumplimiento de la obligación de información y los daños y perjuicios que se le havan podido causar, pero no será causa de impugnación de la junta general.
- 7. En el supuesto de utilización abusiva o perjudicial de la información solicitada, el accionista será responsable de los daños y perjuicios causados.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 11 del Reglamento de la Junta General, 517 y 518 de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones vigentes, se informa a los accionistas de lo siguiente:

Desde la publicación del anuncio de convocatoria simultáneamente en el BORME, en la página web de la Sociedad y en la página web de la CNMV y hasta la celebración de la junta general, la Sociedad publicará ininterrumpidamente en su página web www.grupoacs.com la siguiente información que todo accionista podrá, así mismo, examinar en el domicilio social, u obtener de forma inmediata y gratuita:

Acepto





☑ Bienvenido/a



- El anuncio de la convocatoria.
- · El número total de acciones y derechos de voto de la Sociedad, que a la fecha de publicación de esta convocatoria ascienden a 314.664.594 acciones, de cincuenta céntimos de Euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Cada acción dará derecho a un voto.
- · Los textos completos de las propuestas de acuerdo sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día o, en relación con aquellos puntos de carácter meramente informativo, un informe de los órganos competentes comentando cada uno de dichos puntos. A medida que se reciban, se incluirán también las propuestas de acuerdo presentadas por los accionistas.
- · Cuando exista, el complemento de la convocatoria, desde la fecha de su publicación. La Sociedad hará públicas igualmente a través de su página web el texto de las propuestas y justificaciones facilitadas a la Sociedad y a las que dicho complemento se refiera.
- · Con relación al nombramiento, ratificación o reelección de miembros del consejo de administración propuestos:
 - · El perfil profesional y biográfico
 - · Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas.
 - · La indicación de la categoría de Consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de Consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tenga vínculos.

Acepto





☑ Bienvenido/a



- · La indicación de la categoría de Consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de Consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tenga vínculos.
- · Fecha de su primer nombramiento como Consejero en la Sociedad, así como de los posteriores.
- · Acciones de la Sociedad y opciones sobre ellas de las que sea titular.
- · Si se tratase de persona jurídica, la información incluirá la correspondiente a la persona física que se vaya a nombrar para el ejercicio permanente de las funciones propias del cargo.
- La propuesta e informes a que se refiere el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.
- · Las cuentas anuales.
- · El informe de gestión, en el que se integra el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según lo dispuesto en el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital.
- La propuesta de aplicación del resultado.
- · Las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados.
- · El informe del auditor de cuentas.
- El informe emitido por el Consejo de Administración en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 286, 296 y 318 de la Ley de Sociedades de Capital, y demás disposiciones legales que fueren de aplicación, con la justificación de la propuesta de ampliación de capital con cargo integramente a reservas y de autorización para la reducción de capital para amortizar acciones propias, y consecuente modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales, a someter a la aprobación de la Junta General de accionistas bajo el

Acepto







capital con cargo integramente a reservas y de autorización para la reducción de capital para amortizar acciones propias, y consecuente modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales, a someter a la aprobación de la Junta General de accionistas bajo el punto Séptimo del Orden del Día.

- · El informe emitido por el Consejo de Administración en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 286 y 318 de la Ley de Sociedades de Capital, y demás disposiciones legales que fueren de aplicación, con la justificación de la propuesta relativa a la autorización para la reducción del capital social con finalidad de amortización de acciones propias y consecuente modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales, contemplada en el punto Octavo del Orden del Día.
- Los procedimientos y formularios establecidos para la emisión del voto a distancia.
- El Informe de Responsabilidad Social Corporativa, correspondiente al ejercicio de 2015.
- · El informe anual del Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio 2015, sobre la independencia de los Auditores de Cuentas, a que se refiere el artículo 529 quaterdecies 4. f) de la Ley de Sociedades de Capital.
- · En general, cualquier documento o acuerdo que se someta a la votación o consideración de la Junta y, en particular, los informes de administradores, auditores de cuentas y expertos independientes.

Las direcciones de la página web corporativa, correo postal y electrónico, a las que pueden dirigirse los accionistas a los efectos de examinar o solicitar el envío inmediato y gratuito de dicha documentación, son las siguientes:

Acepto









☑ Bienvenido/a



En la página web de la Sociedad se habilitará un Foro Electrónico de Accionistas, al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que puedan constituir, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de la Junta general. En el Foro podrán publicarse propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria.

Los accionistas podrán constituir asociaciones específicas y voluntarias para ejercer la representación de los accionistas en las juntas los demás derechos reconocidos en la legislación vigente. A estos efectos, las asociaciones deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Tendrán como objeto exclusivo la defensa de los intereses de los accionistas, evitando incurrir en situaciones de conflicto de interés que puedan resultar contrarias a dicho objeto.
- b) Estarán integradas, al menos, por cien personas, no pudiendo formar parte de ellas los accionistas con una participación superior al 0,5 por ciento del capital con derecho de voto de la Sociedad.
- c) Estarán constituidas mediante escritura pública que deberá inscribirse en el Registro Mercantil correspondiente al domicilio de la sociedad cotizada y, a los meros efectos de publicidad, en un registro especial habilitado al efecto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En la escritura de constitución se fijarán las normas de organización y funcionamiento

Acepto





→ Bienvenido/a



de la asociación.

d) Llevarán una contabilidad conforme a lo establecido en el Código de Comercio (LEG 1885, 21) para las sociedades mercantiles y someterán sus cuentas anuales a auditoría de cuentas. Dentro del mes siguiente a la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio anterior por la asamblea de los miembros de la asociación, esta deberá depositar en el Registro Mercantil un ejemplar de dichas cuentas, junto con el correspondiente informe de auditoría, y una memoria expresiva de la actividad desarrollada, remitiendo copia de estos documentos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Como documento anejo a los anteriores, remitirán también a la Comisión Nacional del Mercado de Valores una relación de los miembros de la asociación al día en que hubiere finalizado el ejercicio anterior.

e) Llevarán un registro de las representaciones que les hubieran sido conferidas por accionistas para que les representen en las juntas generales que se celebren, así como de las representaciones con que hubieran concurrido a cada una de las juntas, con expresión de la identidad del accionista representado y del número de acciones con que hubiera concurrido en su nombre. El registro de representaciones estará a disposición de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de la entidad emisora.

Las asociaciones de accionistas no podrán recibir, de forma directa o indirecta, cantidad o ventaja patrimonial alguna de la Sociedad.

En la página Web de la Sociedad estarán disponibles las Normas de Funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas, aprobadas por el Consejo de Administración, que serán de obligado cumplimiento para los accionistas.

☐ Acepto





→ Bienvenido/a



Para poder acceder al Foro y utilizar sus aplicaciones, los accionistas y asociaciones voluntarias de accionistas deberán registrarse como ?Usuario Registrado? acreditando tanto su identidad como la condición de accionista o asociación voluntaria de accionistas, en los términos y condiciones descritos en la página Web de la Sociedad, mediante el correspondiente formulario de alta.

El acceso al Foro por parte de los Usuarios Registrados queda condicionado al mantenimiento, en todo momento, de la condición de accionista o de asociación voluntaria de accionistas debidamente constituida e inscrita.

VII

VOTO ANTICIPADO A DISTANCIA

Los accionistas podrán votar anticipadamente, a distancia, siendo tenidos en cuenta, a efectos de constitución de la Junta, como presentes.

El voto anticipado a distancia se ejercitará a través de una plataforma instalada en la página web de la Sociedad, www.grupoacs.com, que estará activa a partir de la fecha de publicación de la convocatoria de la Junta General.

Acepto





→ Bienvenido/a



Para poder acceder al sistema y utilizar sus aplicaciones, los accionistas deberán registrarse como Usuario Registrado acreditando tanto su identidad como la condición de accionista en los Términos y Condiciones descritos en la página web de la Sociedad, mediante el correspondiente formulario de alta.

En el caso de accionistas personas jurídicas la persona física representante, deberá acreditar, en cada caso, su representación, en los Términos y Condiciones descritos en la página web de la Sociedad, mediante el correspondiente formulario de alta.

La identidad de las personas físicas que deseen acceder al sistema como accionistas individuales o representantes de personas jurídicas que fueren accionistas, se acreditará mediante:

- (i) El Documento Nacional de Identidad Electrónico o
- (ii) El certificado electrónico de usuario reconocido, válido y vigente, de conformidad con lo previsto en la Ley 59/2003 de Firma Electrónica, emitido por la Autoridad Pública de Certificación Española (CERES) dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Los accionistas cuyos datos ya constaren en los registros de la Sociedad a la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta, serán reconocidos de forma automática por el sistema, una vez hayan acreditado su identidad por los medios indicados en los apartados

Acepto





√ Bienvenido/a



anteriores.

Los accionistas cuyos datos aun no constaren en los registros de la Sociedad a la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta, podrán acreditarla mediante la remisión, a través de la aplicación y siguiendo el procedimiento allí descrito, de una copia digital del original del documento nominativo emitido con ocasión de la convocatoria de la Junta General por la entidad financiera donde el accionista sea titular de la cuenta de valores, o de un certificado de legitimación, emitido con arreglo a lo dispuesto en la normativa reguladora del Mercado de Valores.

Una vez acreditadas la identidad y condición de accionista de la Sociedad por los medios anteriormente indicados, se autorizará el acceso del usuario al sistema, dándole de alta como Usuario Registrado, para lo que se le remitirán las claves de acceso a la dirección de correo electrónico que el usuario hubiere facilitado a estos efectos, momento a partir del cual el accionista podrá emitir su voto.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25.5 del Reglamento de la Junta General, el voto emitido habrá de recibirse por la Sociedad antes de las 24 horas del día inmediatamente anterior al previsto para la celebración de la Junta General de accionistas en primera o en segunda convocatoria, según corresponda.

El acceso al sistema por parte de los Usuarios Registrados queda condicionado al mantenimiento, en todo momento, de la condición de accionista.

Acepto





☑ Bienvenido/a



Si ACS, tuviese en algún momento dudas razonables sobre el cumplimiento de estas condiciones por algún Usuario Registrado, podrá requerirle para que acredite el mantenimiento de dichas condiciones, pudiendo solicitar, a estos efectos, la aportación de todos los medios de prueba que considere necesarios.

El accionista que ejercitare el voto anticipado a distancia no podrá proponer, por este medio, la adopción de acuerdos sobre puntos no comprendidos en el Orden del Día, ni proponer la adopción de acuerdos distintos a los propuestos por el Consejo de Administración, sobre los puntos comprendidos en el Orden del Día.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, el accionista que ejercitare esta modalidad de voto sí podrá votar los puntos del Orden del Día que en el momento en que ejercitare su voto anticipado a distancia hubieren sido objeto de publicación como complemento de convocatoria, según lo dispuesto en el artículo 519.1 de la Ley de Sociedades de Capital o las propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el Orden del Día de la junta convocada, según lo dispuesto en el artículo 519.3 de la Ley de Sociedades de Capital, que se irán publicando, en su caso, en la web corporativa a medida que se vavan recibiendo.

El accionista que ejercitare el voto anticipado a distancia, no podrá formular ruegos y/o preguntas ni podrá fundamentar el sentido de su voto.

Acepto





☑ Bienvenido/a



Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25, apartados 7 y 8 del Reglamento de la Junta General, el voto anticipado emitido a distancia quedará sin efecto:

- (a) Por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión y dentro del plazo establecido para esta.
- (b) Por asistencia a la reunión del accionista que lo hubiera emitido o en el caso de que el mismo hubiera enajenado sus acciones con anterioridad a la celebración de la Junta.
- (c) En caso de que el accionista confiera la representación válidamente con posterioridad a la fecha de la emisión del voto a distancia.

En el caso en el que se reciban votos a distancia sin que, por cualquier razón, conste con claridad el sentido del voto o los asuntos concretos a los que el voto se refiera, se presumirá que el voto será el mayor número de puntos referido y que el voto es favorable.

Desde la publicación del anuncio de convocatoria simultáneamente en el BORME, en la página web de la Sociedad y en la página web de la CNMV y hasta la celebración de la junta general, la Sociedad publicará ininterrumpidamente en su página web www.grupoacs.com y remitirá de forma inmediata y gratuita a los accionistas que así lo soliciten, los formularios precisos para la revocación del voto anticipado a distancia emitido.

VIII

Acepto





☑ Bienvenido/a



VIII

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En virtud de la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, se informa a los accionistas de la existencia de un fichero o tratamiento automatizado, con los datos de carácter personal facilitados por los accionistas o por las entidades bancarias, Sociedades y Agencias de Valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, Iberclear, con ocasión de la Junta General convocada mediante la presente, así como de los que puedan derivarse como consecuencia de la misma. La finalidad de dicho fichero o tratamiento es la gestión y administración de los datos de los accionistas, y en su caso los de sus representantes, en el ámbito de la Junta General de Accionistas de la Sociedad. Estos datos serán facilitados, a estos efectos, al Notario al que el Consejo de Administración requiera para levantar acta de la Junta.

Los accionistas o sus representantes podrán ejercitar, bajo los supuestos amparados en la ley, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos del fichero a través de la correspondiente notificación (que deberá incluir la identificación del titular de los derechos mediante fotocopia del DNI), a la siguiente dirección: ACS, Actividades de Construcción y Servicios S.A. Avenida Pío XII. número 102. 28036 Madrid (Ref. Protección de Datos)

Acepto





☑ Bienvenido/a



mediante fotocopia del DNI), a la siguiente dirección: ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. Avenida Pío XII, número 102, 28036 Madrid (Ref. Protección de Datos).

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., en su condición de Responsable del Fichero, informa de la adopción de las medidas de seguridad legalmente exigidas en sus instalaciones, sistemas y ficheros. Asimismo el Responsable del Fichero garantiza la confidencialidad de los datos personales, aunque revelará a las autoridades públicas competentes los datos personales y cualquier otra información que esté en su poder o sea accesible a través de sus sistemas y sea requerida de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias aplicadas, así como previo requerimiento judicial.

En aplicación del artículo 203.1 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Madrid, a 21 de marzo de 2016. El Consejero-Secretario del Consejo de Administración José Luis del Valle Pérez.

NOTA: Previsiblemente la Junta se reunirá en segunda convocatoria salvo que otra cosa se anuncie en la página web de la sociedad, www.grupoacs.com, en la página web de la CNMV, www.cnmv.es, y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia del domicilio social.

✓ Acepto

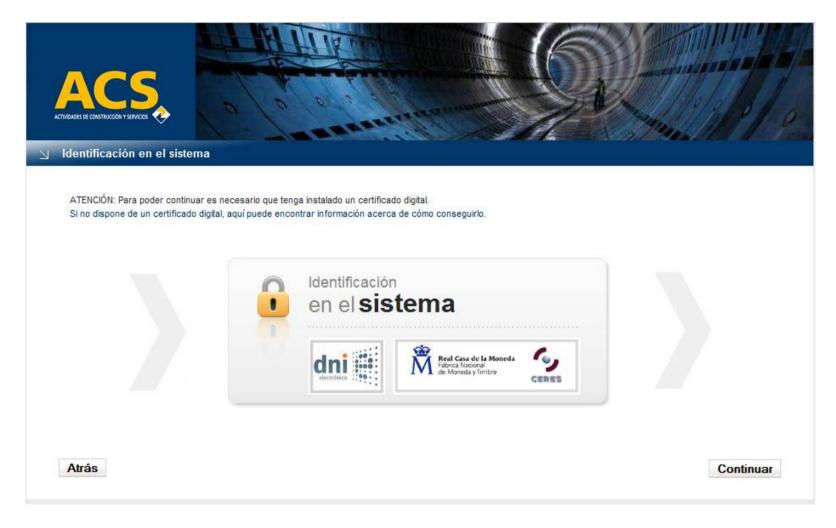
Aceptar



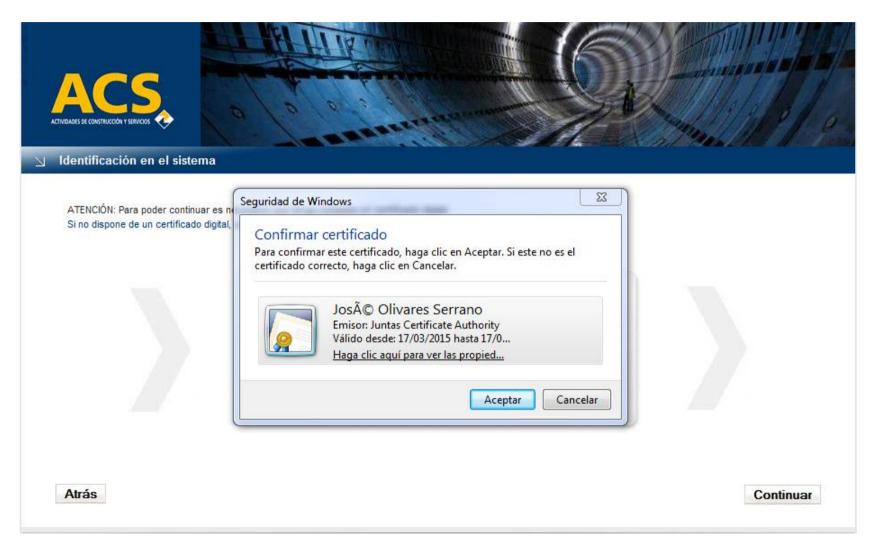
Los datos del accionista

<u>NO</u> se encuentran
dentro de los datos de
lberclear











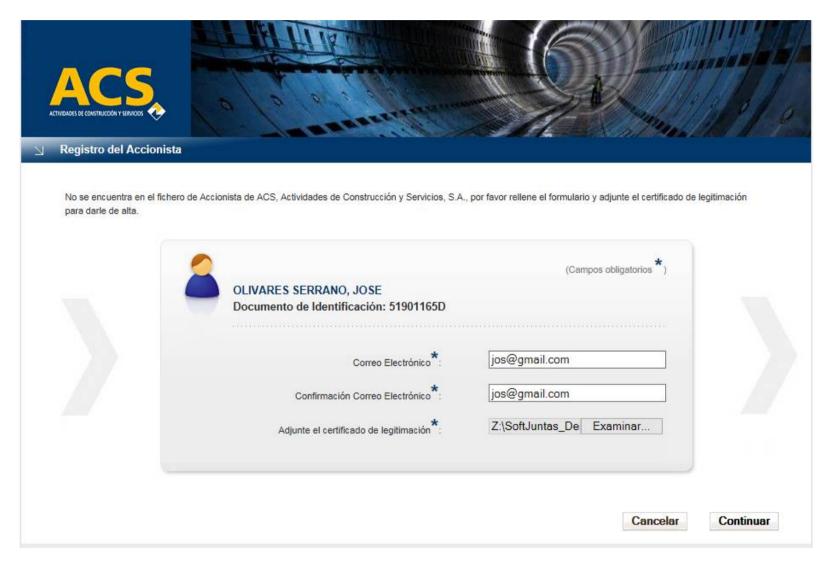


No se encuentra en el fichero de Accionista de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., por favor rellene el formulario y adjunte el certificado de legitimación para darle de alta.

	(Campos obligatorios *
OLIVARES SERRANO, JOSE	
Documento de Identificación: 51901165D	
*	
Correo Electrónico	
4	
Confirmación Correo Electrónico :	
Adjunte el certificado de legitimación *:	Examinar
Adjunte of continuado de legitimación .	

Cancelar	Continuar
Cancelar	Continuar





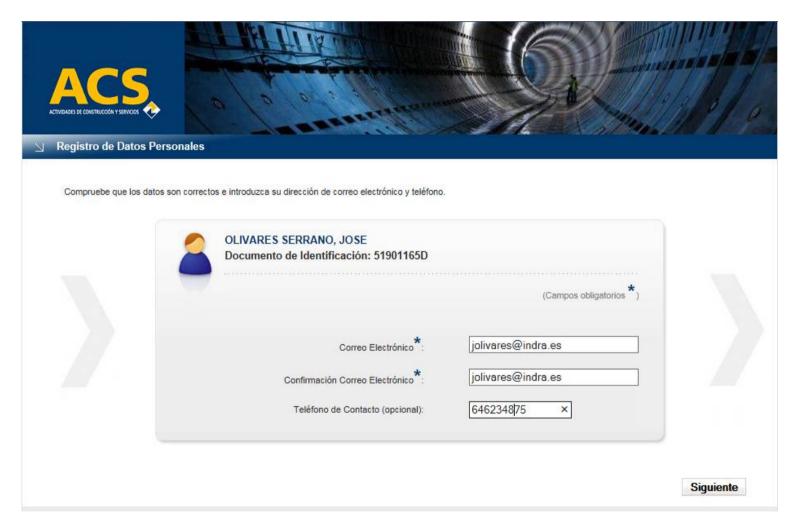




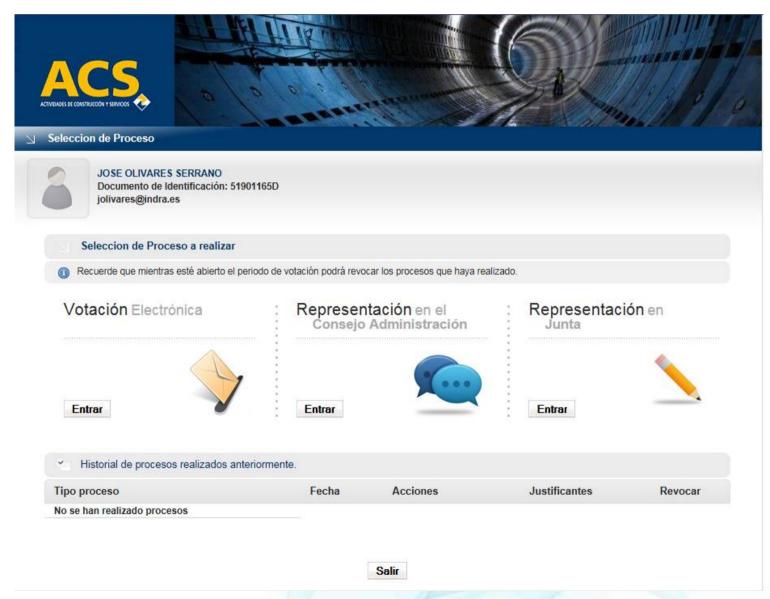


Los datos del accionista se encuentran dentro de los datos de Iberclear







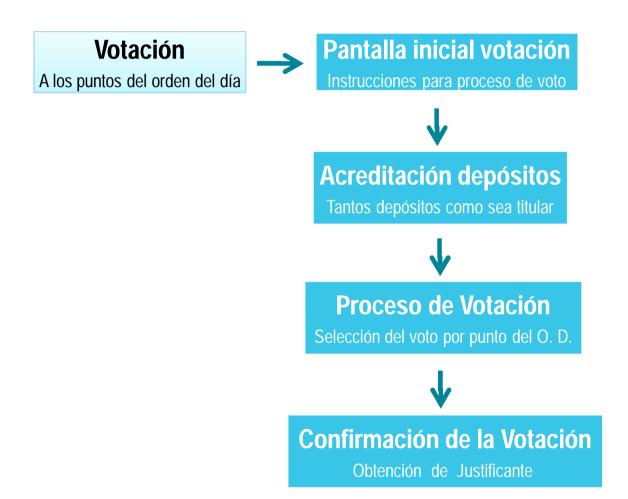


INDICE

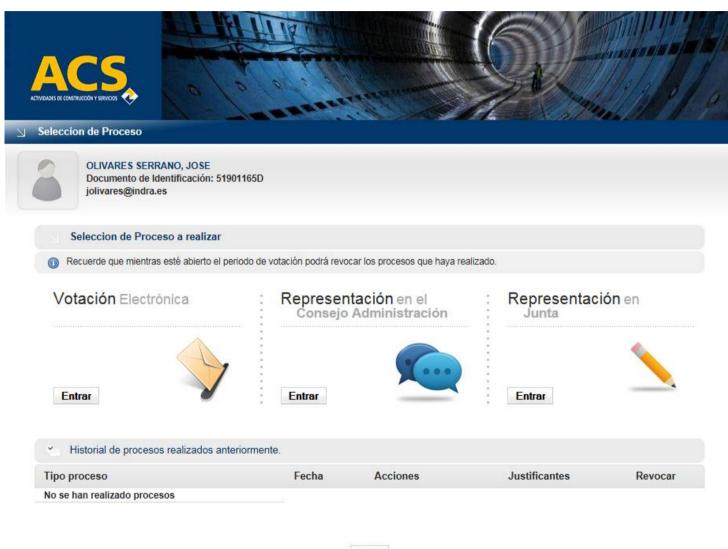


- 01 Operativa General
- 02 Acreditación
- 03 Votación Anticipada a Distancia
- 04 Revocación Votación Anticipada a Distancia
- 05 Representación Electrónica
- 06 Revocación Representación Electrónica
- 07 Representación en el Consejo de Administración
- 08 Revocación Representación en el Consejo de Administración







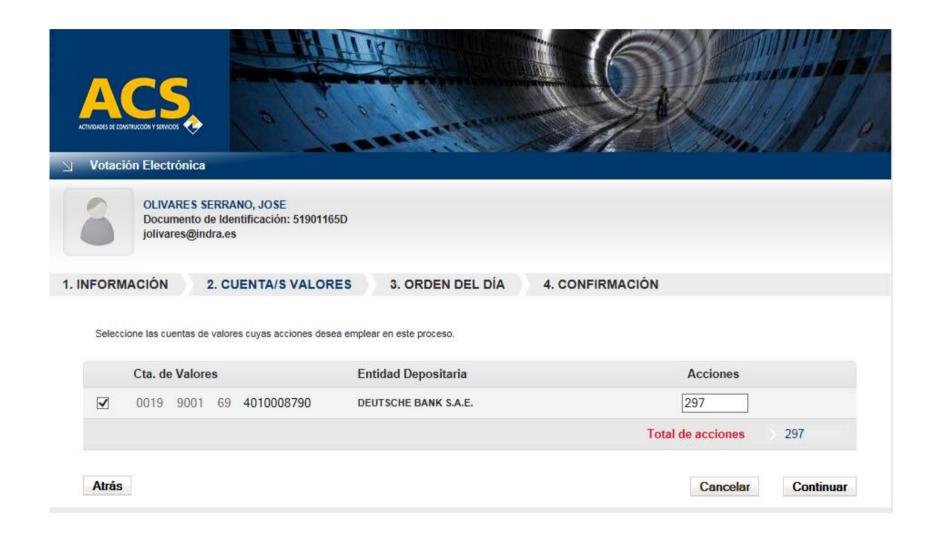


Salir















Atrás		Cancelar		Continuar
9	Delegación de facultades para la ejecución y formalización de acuerdos.	•	0	0
8	Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias y para la reducción del capital social con finalidad de amortización de acciones propias.	•	0	0
7	Aumento de capital con cargo íntegramente a reservas y autorización para la reducción de capital para amortizar acciones propias.	•	0	0
6	Designación de auditores tanto de la sociedad como del Grupo.	•	0	0
	5.4 Nombramiento de D. Mariano Hernández Herreros por el plazo legal de cuatro años a contar desde la fecha de esta Junta.	•	0	0
	5.3 Nombramiento de D. Javier Echenique Landiribar por el plazo legal de cuatro años a contar desde la fecha de esta Junta.	•	0	0
	5.2 Nombramiento de D. Manuel Delgado Solís por el plazo legal de cuatro años a contar desde la fecha de esta Junta.	•	0	0
	5.1 Nombramiento de D. Javier Fernández Alonso por el plazo legal de cuatro años a contar desde la fecha de esta Junta.	•	0	0
5	Nombramiento, reelección o ratificación de Consejeros (cada una de las propuestas de nombramiento, reelección o ratificación serán objeto de votación separada)			
4	Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2015.	•	0	0
3	Informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros, correspondiente al ejercicio 2015 que se somete a votación, con carácter consultivo.	•	0	0
2	Toma de conocimiento del Informe de Responsabilidad Social Corporativa del ejercicio 2015			
	1.2 Aplicación de resultados.	•	0	0
	1.1 Aprobación de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión (en los que se integra Informe Anual de Gobierno Corporativo, según lo dispuesto en el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital) correspondientes al ejercicio de 2015, tanto de la Sociedad como del consolidado del Grupo de Sociedades del que ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. es Sociedad dominante.	•	0	0





JOSE OLIVARES SERRANO Documento de Identificación: 51901165D jolivares@indra.es

Cuentas seleccionadas

0019-9001-69-4010008790 - DEUTSCHE BANK S.A.E.

Acciones

297 297

Total de acciones

1. INFORMACIÓN

2. CUENTA/S VALORES

3. ORDEN DEL DÍA

4. CONFIRMACIÓN

Por favor compruebe que los datos son correctos y pulse "Confirmar" para realizar la votación.

ADVERTENCIA: Al pulsar "Confirmar la Votación" se firmarán los datos de la votación con el mismo certificado reconocido que utilizó para acceder e identificarse en este sistema.

Pun	tos del Orden del Día	Sí	No	Abst.
1	Aprobación de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión (en los que se integra Informe Anual de Gobierno Corporativo, según lo dispuesto en el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital) correspondientes al ejercicio de 2015, tanto de la Sociedad como del consolidado del Grupo de Sociedades del que ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. es Sociedad dominante. Aplicación de resultados.			
	1.1 Aprobación de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión (en los que se integra Informe Anual de Gobierno Corporativo, según lo dispuesto en el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital) correspondientes al ejercicio de 2015, tanto de la Sociedad como del consolidado del Grupo de Sociedades del que ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. es Sociedad dominante.	297	0	0



	1.2 Aplicación de resultados.	297	0	0	
2	Toma de conocimiento del Informe de Responsabilidad Social Corporativa del ejercicio 2015				
3	Informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros, correspondiente al ejercicio 2015 que se somete a votación, con carácter consultivo.	297	0	0	
4	Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2015.	297	0	0	
5	Nombramiento, reelección o ratificación de Consejeros (cada una de las propuestas de nombramiento, reelección o ratificación separada)				
	5.1 Nombramiento de D. Javier Fernández Alonso por el plazo legal de cuatro años a contar desde la fecha de esta Junta.	297	0	0	
	5.2 Nombramiento de D. Manuel Delgado Solís por el plazo legal de cuatro años a contar desde la fecha de esta Junta.	297	0	0	
	5.3 Nombramiento de D. Javier Echenique Landiribar por el plazo legal de cuatro años a contar desde la fecha de esta Junta.	297	0	0	
	5.4 Nombramiento de D. Mariano Hernández Herreros por el plazo legal de cuatro años a contar desde la fecha de esta Junta.	297	0	0	
6	Designación de auditores tanto de la sociedad como del Grupo.	297	0	0	
7	Aumento de capital con cargo íntegramente a reservas y autorización para la reducción de capital para amortizar acciones propias.	297	0	0	
8	Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias y para la reducción del capital social con finalidad de amortización de acciones propias.	297	0	0	
9	Delegación de facultades para la ejecución y formalización de acuerdos.	297	0	0	

Atrás Confirmar la Votación Cancelar









Junta General Ordinaria de Accionistas 2016

Nombre del Accionista

OLIVARES SERRANO, JOSE

Documento de Identificación

51901165D

Correo electrónico

jolivares@indra.es

Num. Acciones

297

Fecha/Hora recepción proceso

19/03/2016 11:03:28

Cuenta de Accionista	Entidad Depositaria	Acciones
00199001694010008790	DEUTSCHE BANK S.A.E.	297

Propuestas del Consejo de Administración a la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS	Voto
1Aprobación de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión (en los que se integra Informe Anual de Gobierno Corporativo, según lo dispuesto en el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital) correspondientes al ejercicio de 2015, tanto de la Sociedad como del consolidado del Grupo de Sociedades del que ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. es Sociedad dominante. Aplicación de resultados.	
1.1Aprobación de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión (en los que se integra Informe Anual de Gobierno Corporativo, según lo dispuesto en el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital) correspondientes al ejercicio de 2015, tanto de la Sociedad como del consolidado del Grupo de Sociedades del que ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. es Sociedad dominante.	Sí
1.2Aplicación de resultados.	Sí
2Toma de conocimiento del Informe de Responsabilidad Social Corporativa del ejercicio 2015	
3Informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros, correspondiente al ejercicio 2015 que se somete a votación, con carácter consultivo.	Sí
4Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2015.	Sí
5Nombramiento, reelección o ratificación de Consejeros (cada una de las propuestas de nombramiento, reelección o ratificación serán objeto de votación separada)	
5.1Nombramiento de D. Javier Fernández Alonso por el plazo legal de cuatro años a contar desde la fecha de esta Junta.	Sí
5.2Nombramiento de D. Manuel Delgado Solís por el plazo legal de cuatro años a contar desde la fecha de esta Junta.	Sí
5.3Nombramiento de D. Javier Echenique Landiribar por el plazo legal de cuatro años a contar desde la fecha de esta Junta.	Sí
5.4Nombramiento de D. Mariano Hernández Herreros por el plazo legal de cuatro años a contar desde la fecha de esta Junta.	Sí
6Designación de auditores tanto de la sociedad como del Grupo.	Sí
7Aumento de capital con cargo íntegramente a reservas y autorización para la reducción de capital para amortizar acciones propias.	Sí
8Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias y para la reducción del capital social con finalidad de amortización de acciones propias.	Sí
9Delegación de facultades para la ejecución y formalización de acuerdos.	Sí

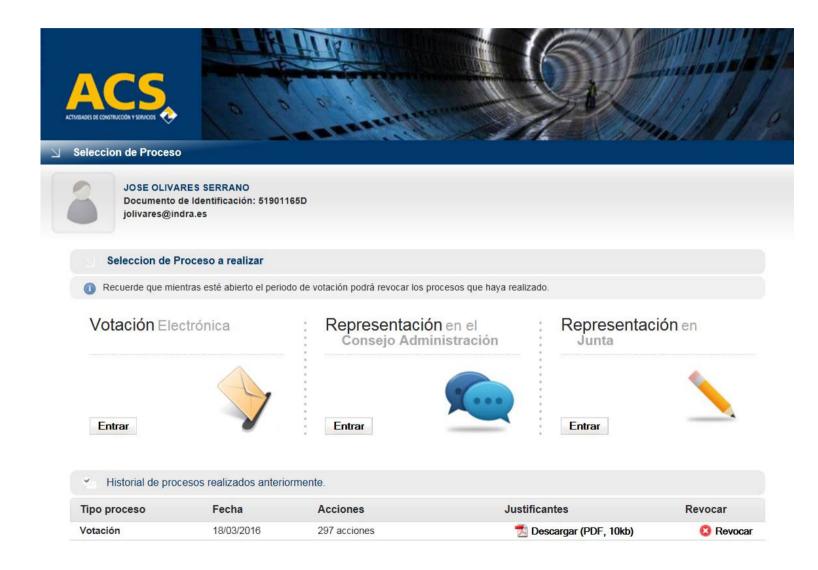
INDICE



- 01 Operativa General
- 02 Acreditación
- 03 Votación Anticipada a Distancia
- 04 Revocación Votación Anticipada a Distancia
- 05 Representación Electrónica
- 06 Revocación Representación Electrónica
- 07 Representación en el Consejo de Administración
- 08 Revocación Representación en el Consejo de Administración

REVOCACIÓN VOTACIÓN ANTICIPADA A DISTANCIA





REVOCACIÓN VOTACIÓN ANTICIPADA A DISTANCIA





INDICE

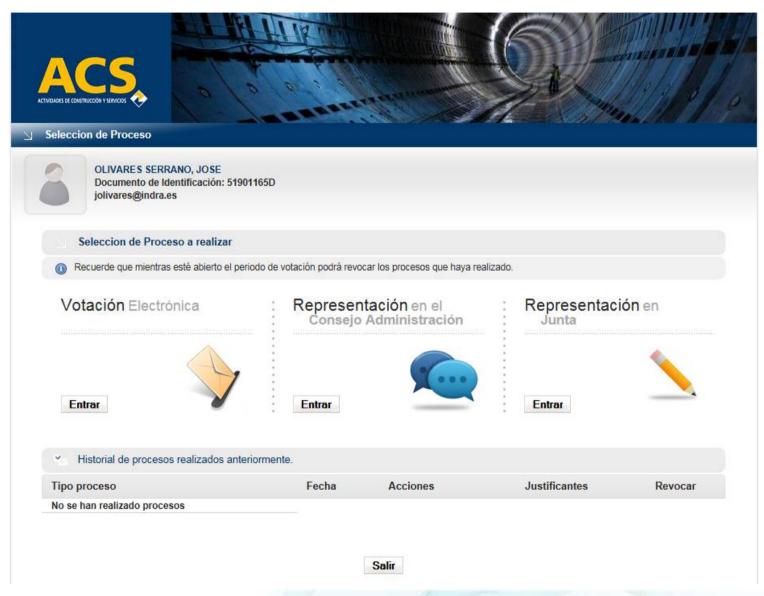


- 01 Operativa General
- 02 Acreditación
- 03 Votación Anticipada a Distancia
- 04 Revocación Votación Anticipada a Distancia
- 05 Representación Electrónica
- 06 Revocación Representación Electrónica
- 07 Representación en el Consejo de Administración
- 08 Revocación Representación en el Consejo de Administración





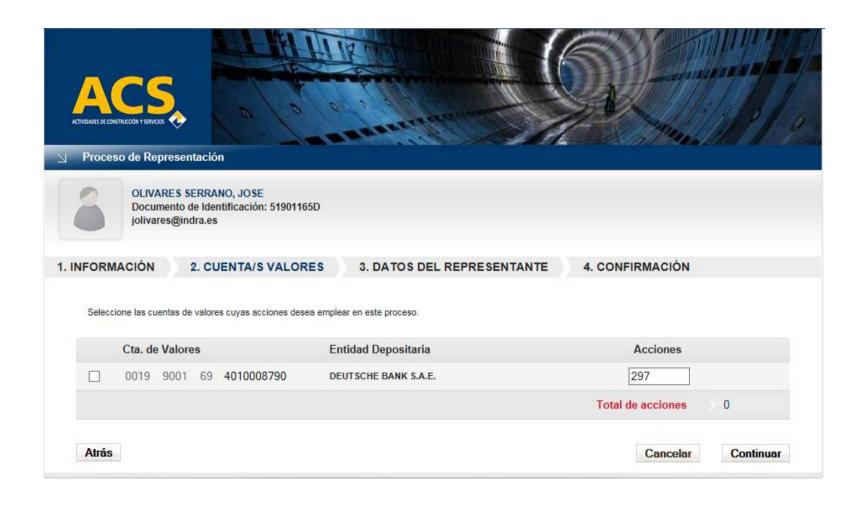




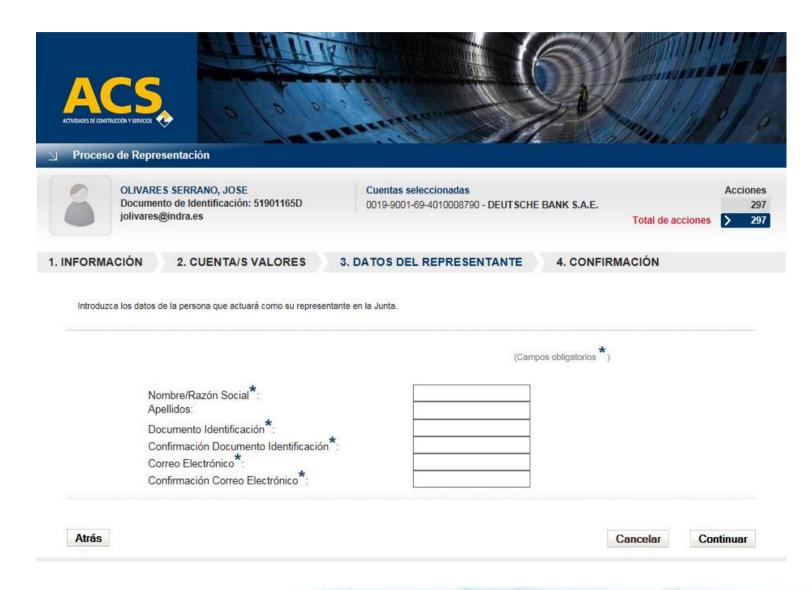




















Delego mi representación en la Junta General Ordinaria de Accionistas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A, cuya celebración está prevista en segunda convocatoria el día 5 de mayo de 2016, en ESPAÑOL ESPAÑOL , JOSÉ , con Número de Documento (N.I.F., Tarjeta de Residencia) 88888888A.

ADVERTENCIA: Al pulsar "Confirmar la Delegación" se firmarán los datos de la delegación con el mismo certificado reconocido que utilizó para acceder e identificarse en este sistema.

Confirmar Delegación Atrás Cancelar





OLIVARES SERRANO, JOSE Documento de Identificación: 51901165D jolivares@indra.es

Cuentas seleccionadas 0019-9001-69-4010008790 - DEUTSCHE BANK S.A.E. Acciones

297

Total de acciones

297

PROCESO DE REPRESENTACIÓN COMPLETADO

El proceso de Representación en Junta ha finalizado correctamente.



Para que su representación se lleve efectivamente a cabo, el representante deberá comparecer personalmente a la Junta de Accionistas

Si lo desea puede imprimir o guardar en formato PDF The Descargar justificante (PDF, 10kb)

Siguiente



ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS

Junta General Ordinaria de Accionistas 2016

Nombre del Accionista OLIVARES SERRANO, JOSE

Documento de Identificación 51901165D

Correo electrónico jolivares@indra.es

Num. Acciones 297

Fecha/Hora recepción proceso 19/03/2016 11:05:43

Cuenta de Accionista	Entidad Depositaria	Acciones
00199001694010008790	DEUTSCHE BANK S.A.E.	297

Nombre del Representante ESPAÑOL ESPAÑOL, JOSÉ

Documento de Identificación 88888888A

Correo electrónico jesp@gmail.com

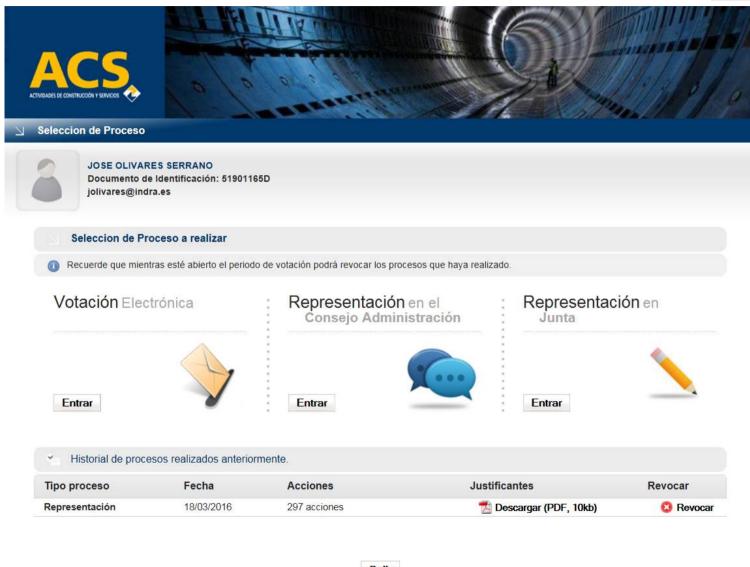
INDICE



- 01 Operativa General
- 02 Acreditación
- 03 Votación Anticipada a Distancia
- 04 Revocación Votación Anticipada a Distancia
- 05 Representación Electrónica
- 06 Revocación Representación Electrónica
- 07 Representación en el Consejo de Administración
- 08 Revocación Representación en el Consejo de Administración

REVOCACIÓN REPRESENTACIÓN ELECTRÓNICA





REVOCACIÓN REPRESENTACIÓN ELECTRÓNICA





INDICE

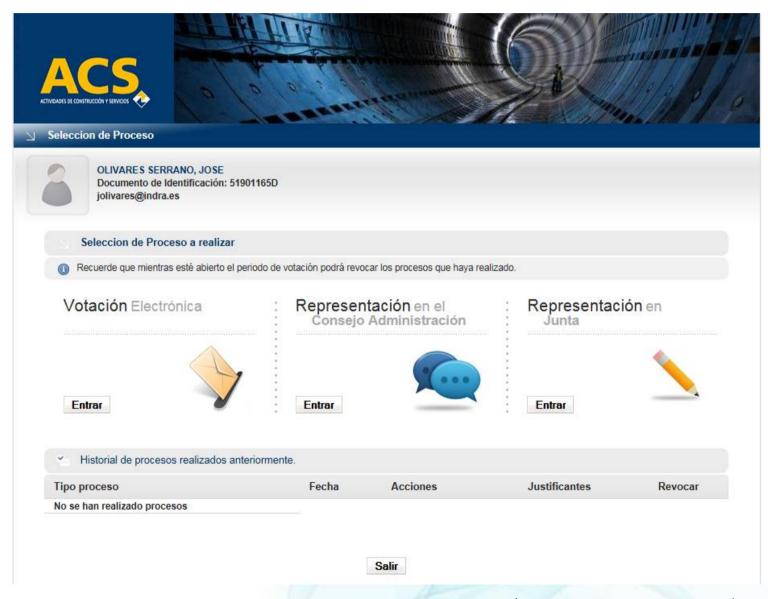


- 01 Operativa General
- 02 Acreditación
- 03 Votación Anticipada a Distancia
- 04 Revocación Votación Anticipada a Distancia
- 05 Representación Electrónica
- 06 Revocación Representación Electrónica
- 07 Representación en el Consejo de Administración
- 08 Revocación Representación en el Consejo de Administración



Delegación Pantalla inicial Delegación Instrucciones para proceso de voto en el Consejo Acreditación depósitos Tantos depósitos como sea titular Selección Miembro del Consejo **Inclusión Instrucciones de Voto** Confirmación de la Delegación Obtención de Justificante

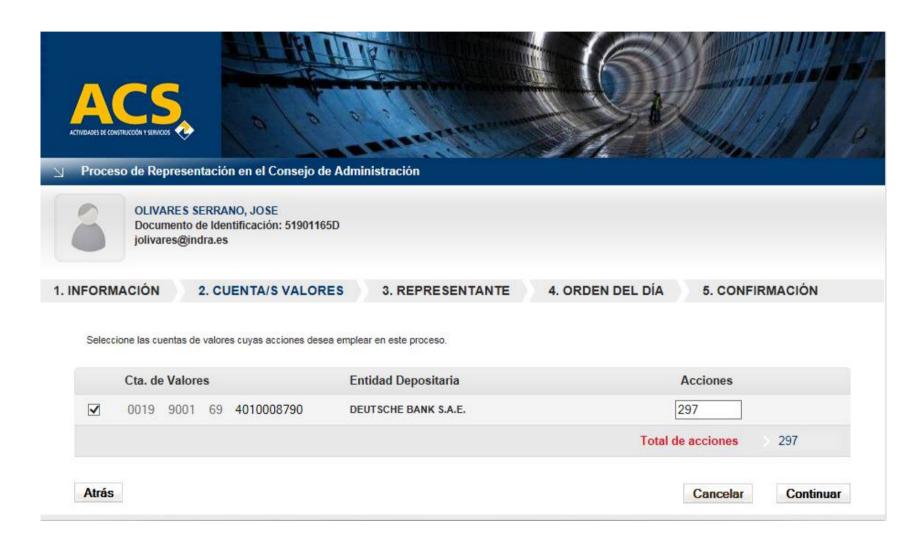














JOSE OLIVARE		W		- DELEGATION	Jan 1
ACS	9 0 0				1/2
Proceso de Rep	resentación en el Consejo de Adm	ninistración			
	DLIVARES SERRANO	Cuentas seleccionadas			Acciones
Docum	sento de Identificación: 51901165D		90 - DEUTSCHE BANK S.A.E.	Total de acciones	Acciones 297

Seleccione el miembro del consejo de administración por quien quiere ser representado a

Miembro del consejo	Cargo	Selección
BATUECAS TORREGO, AGUSTIN	CONSEJERO	0
BOTELLA GARCIA, ANTONIO	CONSEJERO	0
DELGADO SOLIS, MANUEL	CONSEJERO	0
ECHENIQUE LANDIRIBAR, JAVIER	CONSEJERO	0
FERNANDEZ ALONSO, JAVIER	CONSEJERO	0
GARCIA FERRER, ANTONIO	VICEPRESIDENTE	0
GARCIA GALLEGO, EMILIO	CONSEJERO	0
GRIMA TERRE, JOAN DAVID	CONSEJERO	0
IBEROSTAR HOTELES Y APARTAMENTOS S.L.	CONSEJERO	0
LOIZAGA VIGURI, JOSE MARIA	CONSEJERO	0
LOPEZ JIMENEZ, PEDRO JOSE	CONSEJERO	0
MIÑARRO BRUGAROLAS, CATALINA	CONSEJERO	0
PEREZ RODRIGUEZ, FLORENTINO	CONSEJERO DELEGADO	0
PEREZ RODRIGUEZ, MARIA SOLEDAD	CONSEJERO	0
ROCA JUNYENT, MIGUEL	CONSEJERO	0
VALLBONA VADELL, PABLO	VICEPRESIDENTE	0
DEL VALLE PEREZ, JOSE LUIS	CONSEJERO-SECRETARIO	0

rás	Cancelar	Continu
-----	----------	---------



Miembro del consejo	Cargo	Selecció
BATUECAS TORREGO, AGUSTIN	CONSEJERO	0
BOTELLA GARCIA, ANTONIO	CONSEJERO	0
DELGADO SOLIS, MANUEL	CONSEJERO	0
ECHENIQUE LANDIRIBAR, JAVIER	CONSEJERO	0
FERNANDEZ ALONSO, JAVIER	CONSEJERO	0
GARCIA FERRER, ANTONIO	VICEPRESIDENTE	0
GARCIA GALLEGO, EMILIO	CONSEJERO	0
GRIMA TERRE, JOAN DAVID	CONSEJERO	0
BEROSTAR HOTELES Y APARTAMENTOS S.L.	CONSEJERO	0
LOIZAGA VIGURI, JOSE MARIA	CONSEJERO	0
LOPEZ JIMENEZ, PEDRO JOSE	CONSEJERO	0
MIÑARRO BRUGAROLAS, CATALINA	CONSEJERO	0
PEREZ RODRIGUEZ, FLORENTINO	CONSEJERO DELEGADO	•
PEREZ RODRIGUEZ, MARIA SOLEDAD	CONSEJERO	0
ROCA JUNYENT, MIQUEL	CONSEJERO	0
VALLBONA VADELL, PABLO	VICEPRESIDENTE	0
DEL VALLE PEREZ, JOSE LUIS	CONSEJERO-SECRETARIO	0





Seleccione el sentido del voto.

unt	tos del Orden del Día	Sí	No	Abst.
	Seleccionar todos los puntos	~	v	~
ı.	Aprobación de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión (en los que se integra Informe Anual de Gobierno Corporativo, según lo dispuesto en el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital) correspondientes al ejercicio de 2015, tanto de la Sociedad como del consolidado del Grupo de Sociedades del que ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. es Sociedad dominante. Aplicación de resultados.			
	1.1 Aprobación de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión (en los que se integra Informe Anual de Gobierno Corporativo, según lo dispuesto en el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital) correspondientes al ejercicio de 2015, tanto de la Sociedad como del consolidado del Grupo de Sociedades del que ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. es Sociedad dominante.	•	0	0
	1.2 Aplicación de resultados.	•	0	0
2	Toma de conocimiento del Informe de Responsabilidad Social Corporativa del ejercicio 2015			
3	Informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros, correspondiente al ejercicio 2015 que se somete a votación, con carácter consultivo.	•	0	0
i	Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2015.	•	0	0



ramiento de D. Javier Fernández Alonso por el plazo legal de cuatro años a contar desde la fecha de esta Junta. ramiento de D. Manuel Delgado Solís por el plazo legal de cuatro años a contar desde la fecha de esta Junta. ramiento de D. Javier Echenique Landiribar por el plazo legal de cuatro años a contar desde la fecha de esta ramiento de D. Mariano Hernández Herreros por el plazo legal de cuatro años a contar desde la fecha de esta de auditores tanto de la sociedad como del Grupo.	•••	0	0
ramiento de D. Manuel Delgado Solís por el plazo legal de cuatro años a contar desde la fecha de esta Junta. ramiento de D. Javier Echenique Landiribar por el plazo legal de cuatro años a contar desde la fecha de esta ramiento de D. Mariano Hernández Herreros por el plazo legal de cuatro años a contar desde la fecha de esta	•••	0	0
ramiento de D. Javier Echenique Landiribar por el plazo legal de cuatro años a contar desde la fecha de esta ramiento de D. Mariano Hernández Herreros por el plazo legal de cuatro años a contar desde la fecha de esta	••	0	0
ramiento de D. Mariano Hernández Herreros por el plazo legal de cuatro años a contar desde la fecha de esta	•	0	0
	•	0	0
capital con cargo íntegramente a reservas y autorización para la reducción de capital para amortizar acciones	•	0	0
para la adquisición derivativa de acciones propias y para la reducción del capital social con finalidad de de acciones propias.	•	0	0
	•	0	0
	n para la adquisición derivativa de acciones propias y para la reducción del capital social con finalidad de in de acciones propias. de facultades para la ejecución y formalización de acuerdos.	n para la adquisición derivativa de acciones propias y para la reducción del capital social con finalidad de on de acciones propias. de facultades para la ejecución y formalización de acuerdos.	n para la adquisición derivativa de acciones propias y para la reducción del capital social con finalidad de on de acciones propias.





Por favor compruebe que los datos son correctos y pulse "Confirmar la Delegación" para conferir su representación.

Delego mi representación en la Junta General Ordinaria de Accionistas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A, cuya celebración está prevista en segunda convocatoria el día 5 de mayo de 2016, en el miembro del consejo que a continuación indico PEREZ RODRIGUEZ, FLORENTINO

Y además expreso las siguientes instrucciones de voto a cada uno de los puntos del Orden del Día.

Pun	tos del Orden del Día	Sí	No	Abst.
1	Aprobación de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión (en los que se integra Informe Anual de Gobierno Corporativo, según lo dispuesto en el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital) correspondientes al ejercicio de 2015, tanto de la Sociedad como del consolidado del Grupo de Sociedades del que ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. es Sociedad dominante. Aplicación de resultados.			
	1.1 Aprobación de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión (en los que se integra Informe Anual de Gobierno Corporativo, según lo dispuesto en el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital) correspondientes al ejercicio de 2015, tanto de la Sociedad como del consolidado del Grupo de Sociedades del que ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. es Sociedad dominante.	297	0	0
	1.2 Aplicación de resultados.	297	0	0
2	Toma de conocimiento del Informe de Responsabilidad Social Corporativa del ejercicio 2015			
3	Informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros, correspondiente al ejercicio 2015 que se somete a votación, con carácter consultivo.	297	0	0
4	Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2015.	297	0	0



11000001		anorreanorrean	orreamorreamorr	emorremo
5	Nombramiento, reelección o ratificación de Consejeros (cada una de las propuestas de nombramiento, reelección o ratificación serán objeto de votación separada)			
nearon	5.1 Nombramiento de D. Javier Fernández Alonso por el plazo legal de cuatro años a contar desde la fecha de esta Junta.	297	0	0
mounos	5.2 Nombramiento de D. Manuel Delgado Solís por el plazo legal de cuatro años a contar desde la fecha de esta Junta.	297	0	0
	5.3 Nombramiento de D. Javier Echenique Landiribar por el plazo legal de cuatro años a contar desde la fecha de esta Junta.	297	0	0
	5.4 Nombramiento de D. Mariano Hernández Herreros por el plazo legal de cuatro años a contar desde la fecha de esta Junta.	297	0	0
6	Designación de auditores tanto de la sociedad como del Grupo.	297	0	0
7	Aumento de capital con cargo íntegramente a reservas y autorización para la reducción de capital para amortizar acciones propias.	297	0	0
8	Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias y para la reducción del capital social con finalidad de amortización de acciones propias.	297	0	0
9	Delegación de facultades para la ejecución y formalización de acuerdos.	297	0	0

Confirmar Delegación Atrás Cancelar









Junta General Ordinaria de Accionistas 2016

Nombre del Accionista

OLIVARES SERRANO, JOSE

Documento de Identificación

51901165D

Correo electrónico

jolivares@indra.es

Num. Acciones

Fecha/Hora recepción proceso

19/03/2016 11:04:53

Cuenta de Accionista	Entidad Depositaria	Acciones
00199001694010008790	DEUTSCHE BANK S.A.E.	297

Delego mi representación en la Junta General Ordinaria de Accionistas de ACS. Actividades de Construcción y Servicios, S.A., cuya celebración está prevista en segunda convocatoria el día 5 de mayo de

Consejero	Acciones
PEREZ RODRIGUEZ, FLORENTINO (CONSEJERO DELEGADO)	297

Y además expreso las siguientes instrucciones de voto para cada uno de los puntos del Orden del Día:

Punto del Orden del Dia	Voto
1Aprobación de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión (en los que se integra Informe Anual de Gobierno Corporativo, según lo dispuesto en el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital) correspondientes al ejercico de 2015, tanto de la Sociedad como del consolidado del Grupo de Sociedades del que ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. es Sociedad dominante. Aplicación de resultados.	
1.1Aprobación de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión (en los que se integra Informe Anual de Gobierno Corporativo, según lo dispuesto en el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital) correspondientes al ejercicio de 2015, tanto de la Sociedad como del consolidado del Grupo de Sociedades del que ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. es Sociedad dominante.	Sí
1.2Aplicación de resultados.	Sí
2Toma de conocimiento del Informe de Responsabilidad Social Corporativa del ejercicio 2015	
Informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros, correspondiente al ejercicio 2015 que se somete a votación, con carácter consultivo.	Sí
 Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2015. 	Sí
5Nombramiento, reelección o ratificación de Consejeros (cada una de las propuestas de nombramiento, reelección o ratificación serán objeto de votación separada)	
5.1Nombramiento de D. Javier Fernández Alonso por el plazo legal de cuatro años a contar desde la fecha de esta Junta.	Sí
5.2Nombramiento de D. Manuel Delgado Solís por el plazo legal de cuatro años a contar desde la fecha de esta Junta.	Sí
5.3Nombramiento de D. Javier Echenique Landiribar por el plazo legal de cuatro años a contar desde la fecha de esta Junta.	Sí

Punto del Orden del Dia	Voto
5.4Nombramiento de D. Mariano Hernández Herreros por el plazo legal de cuatro años a contar desde la fecha de esta Junta.	Sí
6Designación de auditores tanto de la sociedad como del Grupo.	Sí
7Aumento de capital con cargo íntegramente a reservas y autorización para la reducción de capital para amortizar acciones propias.	Sí
8Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias y para la reducción del capital social con finalidad de amortización de acciones propias.	Sí
9Delegación de facultades para la ejecución y formalización de acuerdos.	Sí

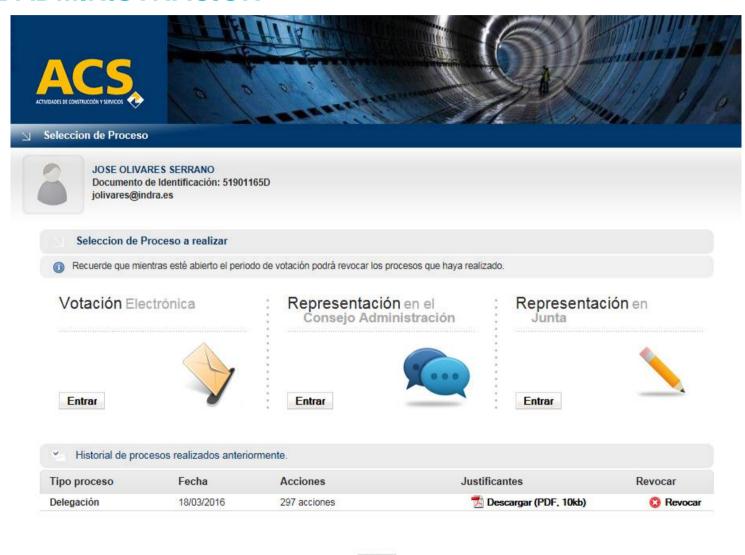
INDICE



- 01 Operativa General
- 02 Acreditación
- 03 Votación Anticipada a Distancia
- 04 Revocación Votación Anticipada a Distancia
- 05 Representación Electrónica
- 06 Revocación Representación Electrónica
- 07 Representación en el Consejo de Administración
- 08 Revocación Representación en el Consejo de Administración

REVOCACIÓN REPRESENTACIÓN EN EL CONSEJO **DE ADMINISTRACIÓN**





Salir

REVOCACIÓN REPRESENTACIÓN EN EL CONSEJO **DE ADMINISTRACIÓN**



